



# CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1571

Max Jhonny Fernández Saucedo  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley;

**DECRETA:**

**"LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE NOMINACIÓN DE CALLES PARA EL BARRIO  
SAN CARLOS - UV 187 y UV 297, DM N° 9"**

**Artículo 1. (NOMINACIÓN).**- Se nominan las calles del Barrio San Carlos, U.V. 187 y U.V. 297, Distrito Municipal N° 9 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con los siguientes nombres:

a) Calles de Este a Oeste: calle 1ero. de Enero, calle 8 de Marzo, calle 14 de Julio, calle 25 de Diciembre, calle 9 de Septiembre, calle 14 de Febrero, calle 12 de Junio, calle Percy Piriola Rojas y calle Dora Ferreira Solís.

b) Avenida y calle en sentido Norte a Sur (entre 8vo. y 9no. Anillo): Av. 5 de Agosto y calle Quintín Vera Cava.

**Artículo 2. (CUMPLIMIENTO).**- El Órgano Ejecutivo Municipal, a través de las instancias correspondientes, queda encargado del cumplimiento, ejecución y difusión de la presente Ley Autonómica Municipal.

## DISPOSICIÓN FINAL

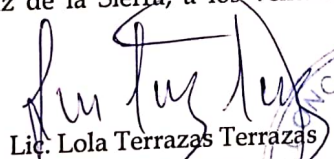
**Única.**- En aplicación del artículo 14 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, el Órgano Ejecutivo Municipal deberá remitir la presente ley al Servicio Estatal de Autonomías-SEA, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su promulgación.

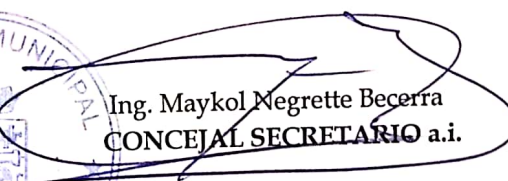
## DISPOSICIÓN ABROGATORIA Y DEROGATORIA

**Única.**- Quedan abrogadas y derogadas todas las normas de igual o menor jerarquía que sean contrarias a lo dispuesto a la presente Ley.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

  
Lic. Lola Terrazas Terrazas  
PRESIDENTE EN EJERCICIO

  
Ing. Maykol Negrette Becerra  
CONCEJAL SECRETARIO a.i.

**POR TANTO**, la promulgo para que se tenga como Ley Autonómica Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra 07 de marzo de 2023

  
Max Jhonny Fernández Saucedo  
ALCALDE MUNICIPAL

